



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659  
I.G.J. 66001-40-88-002  
Pereira - Risaralda

## EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaría del Juzgado Segundo Penal de Garantías de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías, realizada por este Despacho en el caso identificado con el código único de la investigación 660016000036202150098.

### EMPLAZA

A *Armando Antonio Cardona Ramírez*, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.515.932, nacido el octubre 09 de 1979 en Pereira, Risaralda, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 28 Local – Dr. Iván Zamora Mejía, Palacio de Justicia Basamento, torre A.

DELITO ESTAFA AGRAVADA

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será retirada del Centro de Servicios y publicada en prensa y radio por la Fiscalía.

Se fija hoy jueves 16 (dieciséis) de junio de dos mil veintidós (2022) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el próximo jueves 23 (veintitrés) de junio de dos mil veintidós (2022) a las catorce (16:00) horas.

MARCELA GUTIERREZ MENDOZA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659  
I.G.J. 66001-40-88-002  
Pereira - Risaralda

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente edicto emplazatorio permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles en la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales, fue fijado el día jueves 16 (dieciséis) de junio del año dos mil veintidós (2022) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el jueves veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) a las catorce (16:00) horas.

Se envía a la Fiscalía 28 Local de Pereira, para lo de su cargo y se anexa a la carpeta procesal del caso.

**MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA**  
Secretaria